

Ciudad y Fecha: 30 de Agosto de 2017

| | | | |
|--------|----|-------------|-----|
| Código | PP | Consecutivo | 042 |
|--------|----|-------------|-----|

Dependencia o Seccional:

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:

Se requiere iniciar con las obras correspondientes al Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) Colector-Interceptor Laguna - Matadero Cámaras C0-C8 en el municipio de Palestina (Caldas). Estas obras buscan disminuir la contaminación generada por las aguas residuales que depositan los diferentes vertimientos del municipio, en las quebradas y vaguadas existentes. Adicionalmente la empresa tiene el compromiso con la corporación ambiental, de avanzar en la construcción de las obras del PSMV de este municipio. Dicho PSMV consiste en construir los interceptores-colectores que recibirán las aguas residuales de los descoles existentes y las conducirán hacia lo que será la futura Planta de tratamiento de Aguas Residuales. Actualmente se están contaminando en Palestina, las quebradas y vaguadas conocidas como: Quebrada Cartagena, Vaguada Las Colinas, Vaguada Matadero, Vaguada El Carmen, Vaguada Barrio Popular y Vaguada El Cementerio.

Adicionalmente, mediante Resolución No. 246 del 19 de septiembre del 2008, y Modificatorio No. 273 del 22 de junio del 2015 La Corporación Autónoma Regional de Caldas, "CORPOCALDAS" aprobó el PSMV y sus modificaciones para el municipio de Viterbo. Por lo cual, se requiere la construcción del Colector-Interceptor Guayabito K0 + 000 a K0+300 en el municipio de Viterbo Caldas. Esta construcción se requiere para avanzar en las obras propuestas en el plan de saneamiento y manejo de vertimientos del municipio dando cumplimiento al PSMV aprobado por la Corporación Autónoma Regional de Caldas Corpocaldas. Actualmente se están contaminando en Viterbo, la Quebrada Guayabito, Limones y el Caño Matadero.

JUSTIFICACIÓN:

Con la realización de esta primera etapa del PSMV de Palestina se estaría construyendo parte del Colector La Laguna-El Matadero y con la ejecución de esta primera etapa del PSMV de Viterbo se estaría construyendo parte del Colector Guayabito.

Para cumplir con este objetivo planteado, EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ha establecido y firmado con la corporación ambiental CORPOCALDAS el convenio interadministrativo número 0272 del 5 de diciembre de 2016, con el fin de aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y de gestión, para el avance en la construcción de las obras que hacen parte de los PSMV de los municipios de Risaralda, Palestina, Viterbo y Chinchiná. El valor total del convenio firmado asciende a \$1.891.010.741,00, de los cuales una parte va dirigida a financiar el avance en las obras del PSMV de Palestina y del PSMV de Viterbo.

De no avanzarse en la construcción de los interceptores-colectores de los PSMVs de Palestina y de Viterbo, no se podrán ir saneando las aguas residuales generadas por estos municipios y por lo tanto se seguirán contaminando las quebradas y vaguadas receptoras de estos residuos. Además se seguirá incumpliendo con el compromiso adquirido con la corporación ambiental en cuanto a la realización de obras del PSMV del municipio.



1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

Podrán participar en la invitación, CONSTRUCTORES nacionales, los cuales deberán estar inscritos en el Registro de Proponentes de la Cámara de Comercio correspondiente, de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, en los códigos 72141120 "Servicio de Construcción de líneas de alcantarillado" o 72141124 "Servicio de tendido de tubería". Dicha inscripción deberá estar vigente el día programado para la audiencia de cierre y entrega de propuestas de la invitación pública.

El posible contratista, deberá:

- a) Ejecutar correctamente las labores objeto del presente contrato, de acuerdo con su programación.
- b) Ejecutar la obra aplicando las especificaciones técnicas y constructivas descritas por la Empresa, deberá Entregar el Cronograma estimado de ejecución de la obra.
- c) Cumplir con todas las recomendaciones del supervisor frente a la utilización de materiales y equipos.
- d) Entregar al supervisor los ensayos solicitados con el fin de garantizar la obra.
- e) Entregar la documentación solicitada por el supervisor en un tiempo adecuado. Debe entregar los documentos requeridos por la supervisión asignada, como requisito indispensable para la elaboración del Acta de Iniciación, las Actas Parciales y el Acta de Liquidación Final. Todos los documentos requeridos por la Interventoría asignada como requisito indispensable para la elaboración del Acta de Iniciación, son de estricto cumplimiento y continúan vigentes hasta la elaboración del Acta de Liquidación Final.
- f) Emplear personal idóneo en dichas labores, en la cantidad y perfil que requiera la Empresa.
- g) Supervisar el trabajo del personal.
- h) Entregar el trabajo cumplido en el plazo estipulado por la entidad. Debe entregar totalmente terminadas las obras realizadas a satisfacción y dar cumplimiento a los pliegos de condiciones.
- i) El Contratista se hará responsable de los salarios, prestaciones sociales, pago de la seguridad social de los trabajadores, IVA, retención en la fuente, y demás costos que implique la ejecución del contrato.
- j) El Contratista deberá velar por el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud Ocupacional establecidas por la empresa para los trabajadores a su cargo.
- k) El Contratista entregará al Supervisor designado por EMPOCALDAS S.A E.S.P., copia de las planillas de pago a los trabajadores, copia de la liquidación de prestaciones sociales, en caso de retiro de algún trabajador con su respectivo paz y salvo, copias de las afiliaciones y de las autoliquidaciones de Salud, Pensiones y Riesgos profesionales, así como el certificado que demuestre que se encuentra cotizando al sistema de seguridad social. Sin estos documentos no se tramitará el pago.
- l) Deberá utilizar los elementos de protección de acuerdo con las normas de Seguridad vigentes, durante la ejecución de sus labores.

| | |
|---|---|
|  <p>F-GC-01 Versión: 7 Octubre 2016</p> | <p>EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</p> <hr/> <p>ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</p> |
|---|---|

- m) El Contratista deberá presentar el informe de las actividades realizadas a la supervisoría y estará dispuesto a suministrar cualquier información solicitada de los trabajos efectuados.
- n) En caso de daños o perjuicios a un tercero, el Contratista deberá asumir todos los costos generados.
- ñ) Cualquier anomalía en la prestación del servicio por parte del personal a cargo del Contratista, deberá ser subsanada de inmediato y prescindir del trabajador si se lo indica el Supervisor.
- o) Ningún trabajador debe devengar un salario inferior al salario mínimo legal vigente.
- p) El contratista no podrá ceder ni subcontratar total o parcialmente las actividades especificadas en el contrato.
- q) El contratista deberá constituir las pólizas exigidas en el contrato. Los pagos por la Estampilla pro Universidad, Estampilla Pro desarrollo, Estampilla Pro Hospital Santa Sofia, Estampilla Pro adulto mayor estarán a cargo del contratista.
- r) El contratista no podrá ceder ni subcontratar total o parcialmente las actividades especificadas en el contrato.
- s) Deberá entregar la documentación necesaria sobre la Calidad y vida útil de la tubería instalada, trazabilidad, loteo y sus características especiales y demás normas "INCONTEC" propias para este tipo de productos.
- t) El contratista deberá tener contacto directo con la comunidad por medio de un profesional de TRABAJO SOCIAL, con el fin de realizar la socialización de las obras.
- u) El contratista a través del TRABAJADOR SOCIAL, se encargará de gestionar y conseguir los permisos necesarios con los propietarios de predios privados para la instalación de la tubería y deberá diligenciar los respectivos formatos de permiso que la empresa le entregue. No podrá proceder a instalar ningún tubo ni a realizar ninguna obra hasta tanto no esté el respectivo permiso firmado. Adicionalmente, este trabajador social deberá realizar la respectiva socialización de las obras a realizar en coordinación con el respectivo Administrador de la Seccional de Empocaldas. El contratista antes de dar comienzo a las obras contratadas, socializará a los usuarios del sector y para tal fin deberá contratar un TRABAJADOR SOCIAL quien se encargará de transmitir los alcances de las obras y diligenciará en compañía de cada uno de los habitantes del Sector los formularios 025, 050, 051, sobre el cobro de las domiciliarias y el 052 al final de la obra.
- v) Deberá tramitar y comunicar a PLANEACIÓN MUNICIPAL, SECRETARIAS DE GOBIERNO y TRANSITO MUNICIPAL, los correspondientes PERMISOS o LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, por ocupación e Intervención de Vías y espacios Públicos etc.
- w) El contratista deberá entregar al final de cada tramo construido el respectivo plano record en formato análogo y digital de la obra realizada, y deberá entregar diligenciadas las plantillas en formato Excel que Empocaldas S.A. E.S.P. le suministre.



1.2. EXPERIENCIA REQUERIDA

El proponente deberá anexar la fotocopia de la matricula profesional en la cual se acredite una experiencia mayor a 6 años los cuales se contarán a partir de la fecha de expedición de la misma; para personas Jurídicas si el representante legal no cumple estas calidades, la propuesta deberá ser avalada por un INGENIERO CIVIL o SANITARIO o ARQUITECTO o CONSTRUCTOR en ARQUITECTURA E INGENIERIA con las condiciones establecidas.

La vigencia de la matricula profesional se establecerá a través del COPNIA, el cual debe tener una fecha de expedición igual o menor a 6 meses.

El proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, experiencia en la construcción o reposición de redes de alcantarillado en tuberías de diámetro igual o mayor a 12", y por un valor igual o mayor al presupuesto oficial en máximo cuatro contratos, para empresas de servicios públicos domiciliarios o entidades estatales para lo cual se deberá anexar copia del respectivo certificado.

El valor establecido en los certificados no será actualizado por ningún método.

La experiencia en caso de Consorcios o Uniones temporales puede ser acreditada por cualquiera de los miembros del Consorcio o Unión temporal.

Los proponentes deben estar inscritos y vigentes en el registro único de proponentes de la cámara y comercio a la fecha de cierre de la invitación, en el código de las Naciones Unidas "Servicio de construcción de líneas de alcantarillado" numero 72141120.

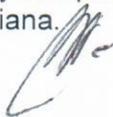
1.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Las especificaciones técnicas de construcción de redes de acueducto y alcantarillado de Empocaldas S.A. E.S.P. se encuentran en la página web de la empresa www.empocaldas.com.co, en la siguiente ruta: Transparencia – Documentos de Transparencia – Documentos de Interés – Especificaciones Generales Empocaldas.

Para determinada obra pueden existir especificaciones particulares, las cuales priman sobre las especificaciones generales y pueden complementarlas o modificarlas.

Todas las labores que desarrolle el Contratista en la ejecución de las obras deberán estar dentro de normas y procedimientos que garanticen la seguridad de su personal, del personal del interventor, del personal de EMPOCALDAS S.A E.S.P y de todas las demás personas autorizadas por EMPOCALDAS S.A E.S.P para transitar dentro del área de las obras y de los particulares, cuando las construcciones se ejecuten en zonas públicas.

El Contratista deberá suministrar a su personal cascos, guantes, anteojos, calzado adecuado y cualesquiera otros elementos necesarios para su seguridad, mantendrá en la obra elementos de primeros auxilios, y cumplirá todas las normas referentes a la seguridad laboral que contempla la Ley Colombiana.



Las Especificaciones Técnicas que forman parte integral de los pliegos de condiciones no constituyen un manual de construcción, y en ellas se concede mayor importancia a las características, requisitos y calidad de la obra terminada, que a la descripción de los procedimientos necesarios para obtener tales resultados, puesto que se supone que el oferente bien conoce las prácticas correctas y aceptables de construcción.

Al presente análisis de conveniencia se adjunta un CD con los diferentes planos y detalles constructivos de los interceptores, colectores, pozos, aliviaderos y demás componentes a construir.

Cualquier duda sobre la interpretación o aclaración a las presentes especificaciones, será resuelta en su momento oportuno por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

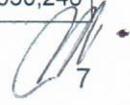
**PRESUPUESTO OFICIAL PALESTINA
COLECTOR-INTERCEPTOR LAGUNA-MATADERO
TRAMO CAMARAS C0 A C8**

| ITEM | DESCRIPCION | UNID. | CANTIDAD | VR. UNITARIO | VR. TOTAL |
|----------|---|----------------|----------|--------------|-------------------|
| 1 | PRELIMINARES | | | | 4,669,038 |
| 1.1 | Rocería y limpieza | m ² | 210 | 813 | 170,730 |
| 1.2 | Localización y replanteo (incluye plano record y diligenciamiento de plantillas en hoja de cálculo) | día | 1.00 | 822,324 | 822,324 |
| 1.3 | Suministro, transporte e instalación valla informativa general del proyecto 2 m x 4 m | UN | 1.00 | 896,644 | 896,644 |
| 1.4 | Suministro, Transporte e Instalación barrera con bombones en guadua y cinta de seguridad | ml | 90.00 | 5,142 | 462,780 |
| 1.5 | Suministro, transporte e instalación Campamento provisional | m ² | 20.00 | 115,828 | 2,316,560 |
| 2 | MOVIMIENTO DE TIERRAS | | | | 26,667,760 |
| 2.1 | Excavación en Zanja/Cielo Abierto - Material Común - 0.0 a 2.0 m | m ³ | 257.00 | 28,904 | 7,428,328 |
| 2.2 | Excavación en Zanja/Cielo Abierto - Material Común - 2.01 a 4.00 m | m ³ | 64.00 | 40,470 | 2,590,080 |
| 2.3 | Excavación en Zanja/Cielo Abierto - Conglomerado - 0.0 a 2.0 m | m ³ | 65.00 | 39,074 | 2,539,810 |
| 2.4 | Excavación en Zanja/Cielo Abierto - Conglomerado - 2.01 a 4.00 m | m ³ | 16.00 | 36,190 | 579,040 |

| | | | | | |
|------|--|----------------|--------|--------|-----------|
| 2.5 | Excavación para Cámaras - Material Común - 0.0 a 2.0 m | m ³ | 18.50 | 32,027 | 592,500 |
| 2.6 | Excavación para Cámaras - Material Común - 2.0 a 4.0 m | m ³ | 2.00 | 44,268 | 88,536 |
| 2.7 | Suministro, Transporte e Instalación Sustitución en Arena Limpia | m ³ | 84.00 | 56,749 | 4,766,916 |
| 2.8 | Relleno en Material Seleccionado Proveniente de la Excavación (apisonado) | m ³ | 298.00 | 18,566 | 5,532,668 |
| 2.9 | Suministro, transporte e instalación de empedramiento de taludes y zonas verdes | m ² | 161 | 5,158 | 830,438 |
| 2.10 | Retiro y disposición de escombros y sobrantes en sitio | m ³ | 122.00 | 11,207 | 1,367,254 |
| 2.11 | Retiro y disposición de escombros y sobrantes en vehículo automotor (escombrera) | m ³ | 12.20 | 28,868 | 352,190 |

| | | | | | |
|----------|--|----|--------|-----------|-------------------|
| 3 | INSTALACIÓN TUBERÍA Y CÁMARAS | | | | 19,567,847 |
| 3.1 | Suministro, Transporte e Instalación Cámara Circular de Inspección/Caída D=1.20 m. en Concreto Clase II. e=0,25m | m | 17.50 | 404,054 | 7,070,945 |
| 3.2 | Suministro, Transporte e Instalación Base-Cañuela Cámara Circular Inspección D=1.20 m en Concreto Clase II | un | 8 | 337,298 | 2,698,384 |
| 3.3 | Tapa para cámara en concreto, incluye acero de refuerzo. Vía peatonal | un | 8 | 100,591 | 804,728 |
| 3.4 | Transporte e Instalación Tubería PVC Corrugada de 315 mm (12") Unión Caucho para Alcantarillado | m | 176.00 | 15,188 | 2,673,088 |
| 3.5 | Transporte e Instalación Tubería PVC Corrugada de 650 mm (24") Unión Caucho para Alcantarillado | m | 10.65 | 39,000 | 415,350 |
| 3.6 | Transporte e Instalación Tubería PVC Corrugada de 730 mm (27") Unión Caucho para Alcantarillado | m | 10.34 | 46,563 | 481,461 |
| 3.7 | Suministro, Transporte e Instalación Empalme a Cámaras de Inspección Concreto Clase II | un | 2.00 | 75,535 | 151,070 |
| 3.8 | Suministro, Transporte e Instalación Cabezal de entrega de aguas en concreto 315 mm (12"). (Incluye acero de refuerzo) | un | 1.00 | 1,409,951 | 1,409,951 |
| 3.9 | Costal de tierra para contención de relleno | un | 40 | 5,150 | 206,000 |

| | | | | | |
|----------|---|----------------|-------|---------|-------------------|
| 3.10 | Acarreo al hombro fuerte pendiente de tubería, arena y concreto | m3-Hm | 110 | 26,523 | 2,917,530 |
| 3.11 | Materialización de placas de amarre y traslado de coordenadas geo referenciadas en Magna-Sirgas | und | 2 | 369,670 | 739,340 |
| 4 | ALIVIADERO TIPO VERTEDERO LATERAL | | | | 10,780,057 |
| 4.1 | Suministro, transporte e instalación barrera con bombones plásticos, cinta de seguridad y yute para cerramiento | ml | 15.00 | 7,932 | 118,980 |
| 4.2 | Excavación Mecanizada P/Estructuras-Material Común/Conglomerado 0.0 a 8.0 m | m3 | 38 | 8,257 | 313,766 |
| 4.3 | Empalmes a tubería existente | un | 2 | 75,535 | 151,070 |
| 4.4 | Suministro, transporte e instalación solado de limpieza 2.500 psi (17,5 Mpa) e = 5 cm | m3 | 0.3 | 356,124 | 106,837 |
| 4.5 | Concreto 3000 psi - 21 Mpa Impermeabilizado. Incluye formaleta. | m3 | 11.8 | 418,683 | 4,940,459 |
| 4.6 | Suministro, Transporte e Instalación de Acero de Refuerzo de 1/4" a 1-1/4" de 420 Mpa (4200 Kg/cm2) | Kg | 736 | 4,170 | 3,069,120 |
| 4.7 | Suministro, Transporte e Instalación Cinta Sika PVC-0.22 o Similar para Juntas | ml | 9.8 | 40,566 | 397,547 |
| 4.8 | Suministro, Transporte e Instalación de escalera de acceso en Angulo de 2" x 2" x 1/4" y pasos en 1" L=0.70 m cada 0.40 m | ml | 4 | 77,000 | 308,000 |
| 4.9 | Suministro, Transporte e Instalación Aro-Tapa HD de 0.65 m. anti ruido para cámara - con sistema de seguridad | un | 1 | 903,893 | 903,893 |
| 4.10 | Relleno en Material Seleccionado Proveniente de la Excavación | m ³ | 9.40 | 18,566 | 174,520 |
| 4.11 | Retiro y disposición de escombros y sobrantes en sitio | m ³ | 26.40 | 11,207 | 295,865 |
| 5 | TRATAMIENTO ESTABILIZACIÓN DE TALUDES | | | | 15,536,268 |
| 5.1 | Tratamiento Tipo 1 - Trincho en guadua | m ² | 202 | 32,823 | 6,630,246 |



| | | | | | |
|----------------------|--|----------------|------|--------------|----------------------|
| 5.2 | Suministro, Transporte e Instalación Gaviones en media zonga en malla galvanizada Triple Torsión | m ³ | 38 | 234,369 | 8,906,022 |
| 6 | ENTIBADOS | | | | 19,710,390.00 |
| 6.1 | Tipo 1A: Entibado discontinuado en madera | m ² | 987 | 19970 | 19,710,390 |
| 7 | TRABAJO SOCIAL | | | | 4,286,672 |
| 7.1 | Acompañamiento social durante toda la obra | gl | 2.00 | \$ 2,143,336 | 4,286,672 |
| COSTO DIRECTO | | | | | 101,218,032 |
| | | | A | 20% | 20,243,606 |
| | | | I | 5% | 5,060,902 |
| | | | U | 5% | 5,060,902 |
| | | | IVA | 19% | 961,571 |
| SUBTOTAL | | | | | 132,545,013 |

**PRESUPUESTO OFICIAL VITERBO
COLECTOR-INTERCEPTOR GUAYABITO
TRAMO K0+000 A K0+300**

| ITEM | DESCRIPCION | UND | cantidad | VR/UNITARIO | VR/PARCIAL |
|------|---|-----|----------|-------------|------------|
| 1 | Localización y replanteo (incluye comisión de topografía) | MES | 2 | 1.800.000 | 3.600.000 |
| 2 | Excavación manual o maquina | | | | - |
| 2.1 | En material común de 0 -2 m | m3 | 500 | 23.000 | 11.500.000 |
| 2.2 | En roca de 0 -2 m | m3 | 100 | 38.000 | 3.800.000 |
| 2.3 | En material común de 2 -5 m | m3 | 350 | 25.000 | 8.750.000 |
| 2.4 | En roca de 2 -5 m | m3 | 120 | 45.000 | 5.400.000 |
| 3 | Rellenos | | | | - |
| 3.1 | Con material seleccionado de la excavación | m3 | 900 | 14.000 | 12.600.000 |

| | | | | | |
|-----|---|-----|-------|---------|-------------|
| 3.2 | Con arena incluye sobre acarreo al hombro | m3 | 80 | 85.000 | 6.800.000 |
| 4 | Instalación de tubería PVC Unión Caucho | | | | - |
| 4.1 | Diámetro 12" incluye transporte desde la planta | ml | 330 | 20.400 | 6.732.000 |
| 5 | Cámaras | | | | - |
| 5.1 | Cilindro diámetro 1.20 m espesor de pared 0,20m | m | 19,61 | 450.000 | 8.824.500 |
| 5.2 | Bases y cañuelas | Un | 6 | 450.000 | 2.700.000 |
| 5.3 | Tapas en HD Diámetro 0,60 m | un | 8 | 450.000 | 3.600.000 |
| 6 | Entibado Tipo II | m2 | 1961 | 27.000 | 52.947.000 |
| 7 | Cabezote de entrega concreto 210 kg/cm2 | m3 | 5 | 700.000 | 3.500.000 |
| 8 | Retiro escombros incluye acarreo al hombro y vehículo | m3 | 300 | 30.000 | 9.000.000 |
| 9 | Acero de refuerzo cámaras | kg | 850 | 5.300 | 4.505.000 |
| 10 | concreto 280 kg/cm2 para aliviaderos incluye acarreo a hombro | m3 | 10 | 800.000 | 8.000.000 |
| | TOTAL | | | | 152.258.500 |
| | COSTO DIRECTO | | | | 116.272.241 |
| | ADMINISTRACION | 20% | | | 23.254.448 |
| | IMPREVISTOS | 5% | | | 5.813.612 |
| | UTILIDADES | 5% | | | 5.813.612 |
| | IVA SOBRE UTILIDADES | 19% | | | 1.104.586 |
| | TOTAL OBRAS CIVILES | | | | 152.258.500 |

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

1.4. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas

| DESCRIPCIÓN | CÓDIGO |
|--|----------|
| Servicio de construcción de líneas de alcantarillado | 72141120 |
| Servicio de tendido de tubería | 72141124 |

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

2.1. OBJETO:

Obras correspondientes al Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) Colector-Interceptor Laguna-Matadero Cámaras C0-C8 en el municipio de Palestina (Caldas) y Obras correspondientes al Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) Colector-Interceptor Guayabito K0+000 a K0+300 en el municipio de Viterbo (Caldas).

2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN:

Tres (3) meses, contados a partir de la legalización del Acta de Inicio.

2.3. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar)

SEGÚN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SUMINISTRADAS POR EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

2.4. SITIO DE ENTREGA: (Especifique claramente el lugar de entrega con dirección y Municipio y cuando se trate de la Planta de tratamiento incluya las indicaciones de su ubicación):

LAS OBRAS SERAN REALIZADAS EN LOS ALREDEDORES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PALESTINA Y EN LOS ALREDEDORES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE VITERBO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.

2.5. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega):

Cumplimiento estricto de las Especificaciones Técnicas y los Pliegos de condiciones de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

2.6. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)

- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2.
- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

- o En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
- o En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

- 2.7. VALOR ESTIMADO SIN IVA: \$282.737.356,00
- 2.8. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: \$284.803.513,00
- 2.9. RUBRO PRESUPUESTAL: 2301010106 Convenio Interadministrativo N°0272 de 2016 entre EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y CORPOCALDAS.

Quando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

| 2.10. CLASE DE CONTRATO | | | | | | | |
|--|--|-------------------------------|---|------------------------|--|---------------|-------|
| Suministros | | Obra | X | Prestación de Servicio | | Interventoría | |
| Convenio Inter-Administrativo | | Contrato Inter-Administrativo | | Otro | | Cual: | |
| Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación. | | | | | | | |
| 2.11. TIPO DE CONTRATACIÓN | | | | | | | |
| Directa | | Invitación | | Invitación Pública | | X | Otros |

| Corresponde a una orden judicial? | | | | SI | | NO | X |
|---|--|----------------|--|------|--|-------|---|
| Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutoria de la providencia. | | | | | | | |
| Tipo de Acción | | | | | | | |
| Acción de Tutela | | Acción Popular | | Otro | | Cual: | |
| Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia: | | | | | | | |

| 3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA | |
|--|---|
| 3.1. Amparo | |
| Póliza de garantía de seriedad de la oferta. | X |
| Anticipo | |
| Cumplimiento | X |
| Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal | X |
| Estabilidad y calidad de la obra | X |
| Responsabilidad civil extracontractual | X |
| Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados | |
| Calidad | X |
| 3.2. Tipo de Garantías | |
| Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales | X |
| Fiducia Mercantil | |

| | |
|---------------------------------------|--|
| Garantía Bancaria | |
| Endoso en garantía de títulos valores | |
| Depósito de dinero en garantía | |

4. El Contratista deberá incluir en los gastos de legalización los siguientes pagos:

| | SI | NO |
|----------------------------------|----|----|
| Estampilla Pro Universidad (1%) | X | |
| Estampilla Pro Desarrollo (2%) | X | |
| Estampilla Pro Hospital (1%) | X | |
| Estampilla Pro Adulto Mayor (3%) | X | |
| Impuesto de Guerra (5%) | X | |

5. INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

5.1 REQUISITOS:

5.1.1. Formación:

5.1.2. Experiencia:

5.1.3. Conocimientos específicos:

5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

Ingeniero de Zona

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

APROBADO POR

Firma

Nombre: Robinson Ramírez Hernández
Cargo: Jefe Depto. Planeación y Proyectos

SOLICITADO POR:

Firma

Nombre: Andrés Felipe Grisales S.
Cargo: Coordinador Acueducto